

	GESTION CONTRACTUAL 2026 INVITACION	
---	---	---

Zarzal Valle del Cauca, Agosto de 2026

Señores:
GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ SOTO
CC. 94.227.888

Asunto: **INVITACION** para **CONTRATACION DIRECTA**

Se solicita presentar propuesta al **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA**, conforme los siguientes lineamientos:

RECOMENDACIONES AL OFERENTE:

- Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:
- Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, estipulada en Constitución Política, Ley 80/1993 y demás normas legales vigentes.
- Examinar rigurosamente el contenido de la presente invitación, los documentos que hacen parte de la misma y las normas que regulan la contratación administrativa con entidades del estado.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación.

OBJETO A CONTRATAR:

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA, requiere PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA GERENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ZARZAL – INVIZA, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIMENSIONES DE COMUNICACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL SEGUIMIENTO SIA OBSERVA Y DEMÁS GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Plazo para entrega de propuestas el día 11 DE AGOSTO DE 2026, en horas de la mañana.

Plazo para verificación de requisitos para la firma del contrato el día 11 DE AGOSTO DE 2026, en horas de la tarde.

Firma del contrato 11 DE AGOSTO DE 2026.

REQUISITOS DE LOS PROPONENTES: REQUISITOS GENERALES:

No estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, estipulada en Constitución Política, Ley 80/1993 y demás normas legales vigentes.



Calle 11 No. 16B-03 B/Isabelita
 Tel.: 324 353 2611

NIT: 821001122-3
 código Postal: 762520

Página Web: <http://www.inviza.gov.co/>
 Email: inviza@zarzal-valle.gov.co



	GESTION CONTRACTUAL 2026 INVITACION	
---	---	---

Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente, en la Gerencia del Instituto y dentro del plazo fijado.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

- Fotocopia de la cédula
- Fotocopia del Registro Único Tributario (**R.U.T.**) expedido la **DIAN**
- Formato único de Hoja de Vida de la Función Pública, **ANEXA** soportes de formación académica y soportes de experiencia.
- Formulario único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada
- Fotocopia de Matricula o Tarjeta Profesional
- Soportes de último aporte vigente de seguridad social integral.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.

NOTA: El instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Zarzal - Inviza consultara vía internet, los antecedentes judiciales.

PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO:

Esta información está contenida en los estudios previos, expedidos por la dependencia solicitante de la contratación.

ARIEL ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÁN
Gerente